

**RECONSIDERACIÓN 1° CAUSAL DE ELIMINACIÓN
ACADÉMICA A LA ALUMNA DE PEDAGOGÍA EN
EDUCACIÓN PARVULARIA GABRIELA CONSTANZA
LOBOS SAAVEDRA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 727

SANTIAGO, 15 de noviembre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; Decreto TRA N°309/175/2022 y en el D.U. N° 309/203/2022 que nombran a la Decana y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; en el D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°0035238 de 2014, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura en Educación y la Carrera de Pedagogía en Educación Parvularia; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 06 de septiembre de 2022, la alumna GABRIELA LOBOS SAAVEDRA, solicita la Reconsideración Académica en 1° causal por reprobar todos los cursos inscritos en su carga académica del primer semestre del año académico 2022.
2. Que, la Jefe de carrera de Pedagogía en Educación Parvularia, accede positivamente a dicha solicitud.
3. Que, la alumna antes indicada, cumple con los requisitos para dar curso a la reconsideración de eliminación académica.

RESUELVO:

RECONSIDERESE en 1° oportunidad la eliminación académica de **GABRIELA CONSTANZA LOBOS SAAVEDRA**, Cédula de Identidad N° 19.986.822-5, estudiante de la carrera de Pedagogía en Educación Parvularia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Christian Esteban
Miranda Jaña

Firmado digitalmente por
Christian Esteban Miranda Jaña
Fecha: 2022.12.13 10:33:43
-03'00'

Prof. Christian Miranda Jaña
Vicedecano

Teresita Matus
Sepúlveda

Firmado digitalmente por
Teresita Matus Sepúlveda
Fecha: 2022.12.13
10:33:50 -03'00'

Prof. Teresita Matus Sepúlveda
Decana



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada/o.
2. Archivo.

